

# ENTREVISTAS A LOS EXDECANOS

<https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n052.5218>

## CAMILO CARRILLO\*:

### “LO FUNDAMENTAL ES SENTIR EL DERECHO COMO PARTE INTEGRANTE DEL PROPIO SER”

**En su período como decano de la facultad, se implementaron diversas políticas educativas. ¿Cuál considera usted que fue la más necesaria o relevante para la facultad?**

Son tantos los recuerdos que parece mentira que hayan transcurrido cuarenta años. Recordar cómo se formó la facultad, llamada entonces *Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas*, en tiempos del gobierno militar del general Morales Bermúdez, nos obliga a recuperar de la memoria la condición de abogado asesor jurídico que yo tenía de la universidad allá por el año 1977, así como la amistad personal y las largas conversaciones que sostenía con la rectora de esos años, la doctora Ilse Wisotzki. Así, entre cambio de ideas y de pareceres, un día convergimos en que era necesario que la universidad peruana debía aportar académicamente a la institucionalización del país, de modo tal que fuera la civilidad la encargada de su conducción a través de una formación política activa, para lo cual resultaba obvio que hacía falta un conocimiento de base que en ese momento no teníamos como centro de estudios superiores.

Así surgió la idea de incluir en el currículo del primer año de universidad, Estudios Generales, un curso formativo cuyo contenido versara sobre la Constitución y que se llamaría *Cultura Política*, el cual, lejos de promover cercanía o adhesión a partido o grupo político alguno, proporcionara a los alumnos el interés por los grandes temas del país y su conciencia jurídica como nación soberana. Para ello contaríamos con el desarrollo de un espíritu analítico y crítico sobre la materia, despertando la preocupación más allá del acontecer inmediato y cotidiano, de modo tal de proyectar ideas y planteamientos que hicieran sostenible un futuro distinto y mejor. Así nació incipientemente este curso, *Cultura Política*, que resultó todo un éxito, al punto de obtener desde su primer semestre

---

\* Camilo Carrillo fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y el primer director del Programa Académico de Derecho. La entrevista fue elaborada por la revista *Ius et Praxis* y realizada por Anita Solano, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y miembro de esta revista.

lectivo la mayor aprobación del alumnado. Sin embargo, grande fue mi sorpresa un día cuando la rectora me dijo que, a su criterio, una universidad, para contar con el peso académico necesario, debía tener necesariamente una Facultad de Derecho, a lo que yo asentí. Pero fue aún mayor mi sorpresa cuando sin más trámite me propuso, en vista de los buenos resultados del curso Cultura Política, encargarme de la organización y estructuración de la futura Facultad de Derecho para la Universidad de Lima. Lo recuerdo todavía como si hubiera sido ayer. Ese día salí de la universidad pensando en las inmensas posibilidades que se abren en un centro universitario con la creación de una nueva facultad y más aún en las enormes posibilidades de hacer realidad todos los deseos de un mañana distinto y de una Facultad de Derecho que recogiera lo mejor de nuestras experiencias y quizá también lo mejor de nuestros sueños.

Surgió así la idea, insólita por aquellos días, de dictar obligatoriamente un curso de matemáticas como requisito básico para el ingreso a facultad. El derecho no se ha hecho para aquellos a quienes no les gustan o no pueden con las matemáticas; por lo demás, un abogado necesita saber de ellas lo mínimo que le permita hacer una partición de herencia, dividir tierras, partir porcentajes de acciones y, por último, hasta cobrar honorarios. Para todo ello eran y son necesarias las matemáticas, y así se hizo.

Otro tema que se retomó, en momentos en que las corrientes norteamericanizantes de la enseñanza del derecho parecían predominar en el Perú, con detrimento de nuestras verdaderas raíces románicas, fue la introducción con carácter igualmente obligatorio del curso Derecho Romano, I y II, a fin de proporcionar una base sólida para asentar en el Perú las formas legales que permitieran un desarrollo jurídico acorde con nuestra propia tradición histórica y no con base en fundamentos de derechos muy respetables, pero foráneos y, por tanto, ajenos a nuestra realidad jurídica.

Finalmente, recuerdo que siguiendo el método de la Universidad de París Sorbonne, de donde no hacía mucho yo acababa de llegar, nos decidimos por la implementación de cursos electivos a fin de que el alumno pudiera orientar, desde un primer momento, la especialidad a la cual dedicaría su futuro académico o profesional. Fue un proceso rico en experiencias y contenidos en el que colaboraron directamente la doctora María Ramírez y el doctor Luis Rubio del Castillo. El actual decano, el doctor Germán Ramírez-Gastón, era entonces un joven y entusiasta abogado que ponía todo su empeño y corazón en sacar adelante la Secretaría General de la Universidad, brindando en su momento similar apoyo en los primeros dictados de la facultad.

Cuando se terminó el armado del proyecto, se presentó y evaluó conjuntamente por el Rectorado y luego por el Consejo Universitario. El aporte inicial de la doctora Ilse Wisotzki fue excepcional y su apoyo fue decisivo en la preparación y el éxito que luego sobrevendría al inicio de la vida académica lectiva.

Aún la recuerdo con su empeño y decisión como promotora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, así como recuerdo su decidido apoyo al curso de Instrucción para Abogados. Con este curso decidimos comenzar funciones antes del inicio de los cursos regulares, aprovechando las muchas leyes con las que el Gobierno Constitucional reemplazó varias de las normas dictadas por el régimen militar. Corría el año 1980.

**El camino para ser profesional de la carrera de Derecho se puede decir que es un tanto largo en comparación con otras carreras, y la meta que en su mayoría se persigue es lograr la especialización en un tema de interés y conseguir maestrías e incluso el grado de doctor. ¿Usted considera que optar por ser catedrático en Derecho constituye una parte esencial para llegar a la cúspide como abogado?**

La función de la universidad no es formar solamente profesionales; igualmente es su papel la preparación de investigadores y docentes, caminos que no necesariamente van siempre juntos. A veces, es cierto, se pueden hasta compartir los tres. Pero para ser un hombre de derecho no es necesario ser profesor, como tampoco lo es ser investigador o abogado; lo fundamental es, en todo caso, sentir el derecho como parte integrante del propio ser. Muchas veces se pregunta la gente cómo se vive mejor el derecho, si ejerciendo la abogacía en forma privada o en la administración pública, en el Poder Judicial o en la vida profesional independiente. Han pasado varios siglos y no encuentro mejor definición que aquella que dio Alfonso X el Sabio, rey de Castilla: "Abogado es el que litiga en pleito ajeno", por lo que, luego de lo que resulta ya ser una larga carrera profesional, puedo afirmar que para llegar a la cúspide como profesional en el campo del derecho es necesario defender, no necesariamente en la corte, también puede ser en el ministerio o en la empresa, pero siempre defender, defender con base en la justicia, la equidad y todo aquello que asegure el orden con valores y justicia social.

**Considerando el contexto actual, ¿a dónde cree usted que debería apuntar la facultad a largo plazo y cuál es el reto de los futuros decanos?**

El reto a futuro, tanto de la universidad como de la Facultad de Derecho, es seguir sirviendo al Perú. Yo recuerdo alguna vez que de joven vi escrita esta frase en la puerta de un cuartel en Tacna: "Aquí se viene a aprender a servir a la Patria". Yo era apenas un muchacho, pero imaginé que un aviso igual debía de colocarse a la puerta de todas las universidades del Perú. Porque al fin es eso lo que se debe enseñar en la universidad, a amar al Perú. Lo demás lo brindan los libros, las conferencias magistrales, los tratados, etcétera; sin embargo, solo la palabra del profesor es capaz de inflamar el pecho de los jóvenes que asisten a ella en busca de su verdad. Cuando la universidad deja de cumplir su rol, entonces, se convierte en un centro productor de servicios que no traerán más recurso al país que profesionales sin visión de mañana, trabajadores sin más objetivo

que un estipendio. Para eso no existe la universidad y menos una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**Debido a la pandemia, todas las profesiones han tenido que adaptarse a los medios virtuales. En particular, en el mundo del derecho se han creado plataformas que permiten llevar juicios virtuales o audiencias. ¿Usted considera que ese es el futuro al que debemos apuntar en el medio jurídico o, por el contrario, se debe apuntar a reducir los riesgos de contagio para volver a las sesiones presenciales?**

La pandemia ha generado una crisis sin precedentes en nuestras vidas cotidianas, pero, a pesar de sus graves consecuencias, así como vino se irá y volveremos a las clases presenciales. El mundo virtual no pasará de ser un sucedáneo del mundo real, de la imagen, de la palabra, del calor humano que solo el maestro puede brindar directamente con su presencia. El mundo virtual tiene sus ventajas, qué duda cabe. Ya no es posible dividir a mano, o realizar operaciones matemáticas sobre un papel; el mundo de las calculadoras, como el de las computadoras, ha venido a suplir en mucho a las máquinas sumadoras, a los viejos ábacos que también existieron, pero jamás se podrá sustituir el concepto de las cantidades, que solo es posible alcanzar con la mente humana. Pero, así como la máquina de escribir reemplazó a la pluma, la computadora ha venido a reemplazar a la máquina de sumar o a la calculadora. Sin embargo, hasta ahora no se ha encontrado el artificio que sustituya a la mente humana, sus principios y valores. Se podrá armar un buscador de títulos legales, un numerador de leyes y una compilación de documentos, pero difícilmente se podrá obtener un instrumento capaz de desarrollar los principios de accertamiento de la verdad jurídica. Frente a este reto, la máquina puede facilitar el orden y su velocidad, pero jamás suplir el pensamiento humano y menos aún su capacidad de razonamiento en valores.

**En países como Estados Unidos, Alemania y Holanda, se ha implementado la votación virtual como un mecanismo que permite mayor eficacia en las elecciones. ¿Cree que podría ser implementada en la legislación peruana? De ser el caso, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la veracidad de estas?**

La votación electrónica no es otra cosa que una tecnología más, así como el voto impreso y secreto también lo fue en su momento. Ahora estamos viendo en los Estados Unidos la importancia que ha tomado el voto postal. ¿Se imaginan lo que sería una votación nominal en un país con millones y millones de habitantes como la China? Ciertamente, hoy en día la aviación comercial no podría procesar sus capacidades de más de cuatrocientas plazas por avión si no fuera por la ayuda de las computadoras y los boletos electrónicos, pero lo que jamás podrá lograrse es la máquina capaz de determinar el destino de cada pasajero, el lugar elegido para vacacionar o cómo y por cuál ruta viajar a su destino. Esas decisiones siempre serán personales, como personal será la decisión contenida en cada voto en toda elección popular, sin lo cual simplemente dejaría de ser democrática.

El tema de la autenticidad o veracidad de los procesos con votación electrónica es apenas un problema técnico de eficiencia por parte de las máquinas. Pero, así como no se concibe una máquina de escribir que grafique algo distinto a lo que le ordena el mecánógrafo, es igualmente impensable una votación con un sistema de votación mecanizado que no respete total y cabalmente la opinión exclusiva y excluyente del votante. Y esto solo es cuestión de tiempo más o tiempo menos, y nada más.

**Estoy segura de que su paso por la facultad significó un momento de grandes retos y de crecimiento tanto profesional como en liderazgo. Para nosotros, ser parte de la familia de la Universidad de Lima en la carrera de Derecho es algo que nos marca como profesionales, ya que el perfil del alumno debe ser el reflejo de los pilares de la institución. ¿Cuál diría usted que es la mejor experiencia que se lleva de su paso por la facultad?**

Sin duda alguna, el mayor reto que se tuvo que enfrentar con la fundación de la Facultad de Derecho, así como el haber sido nombrado como su primer titular, fue la natural reacción a lo nuevo, el recelo a lo novedoso, y más aún si la novedad conlleva nuevas ideas y nuevos principios, más aún si ello conduce a nuevas formas y niveles de expresión académica. Eso fue el inicio de la facultad, y ese fue su costo personal. Estoy seguro de que enfrentarlo acarreó sus consecuencias, pero mirando los cuarenta años que han transcurrido desde aquel entonces veo que el esfuerzo no fue en vano, que, a fin de cuentas, el tiempo transcurrido no ha hecho otra cosa que confirmar la fe y la esperanza que supimos poner en su creación con Ilse Wisotzki y su visionaria imaginación, cuando fue capaz de concebir una universidad más universal y más grande. A ella va mi recuerdo y mi permanente gratitud.



VÍCTOR GARCÍA TOMA\*:

**“DICEN QUE LOS LEONES BRAVOS NO ESTÁN AFUERA,  
LOS LEONES MÁS BRAVOS ESTÁN ADETRÁS”**

**En su período como decano de la facultad, se implementaron diversas políticas educativas. ¿Cuál considera usted que fue la más necesaria o relevante para la facultad?**

En el tiempo que me tocó conducir la facultad, se habían producido tres circunstancias que son importantes de resaltar. La primera es que el Tribunal Constitucional, en el año 2002, había iniciado un proceso destinado a una producción jurisprudencial en donde había precedentes, jurisprudencia y doctrina vinculante. Ello transformó las fuentes jurídicas: ya no solamente era la ley, sino que la jurisprudencia tenía un papel equivalente. Esta posición adoptada por el tribunal fue repetida tenuemente, pero repetida, al fin y al cabo, por el Poder Judicial, y coincidió también con el hecho de que aparecieron las revistas especializadas que se dedicaron a recopilar la jurisprudencia de la disciplina del derecho a la que se dedicaban. Entonces, nosotros orientamos y coordinamos con los jefes de área y de asignatura la necesidad de que se dictaran clases no solamente sobre la base de la legislación, como la doctrina, sino también incorporar dentro del curso el debate y la discusión de la jurisprudencia. Eso me parece que ha quedado como legado en la facultad.

Un segundo aspecto que nos pareció importante fue modificar el cuadro de profesores. Así recuperamos la presencia de profesores notables, aquellos que tienen un prestigio ganado y son referentes en el derecho. Muchos de ellos tenían problemas con los horarios, y se hicieron todos los esfuerzos para darles las comodidades y facilidades para que regresaran o se incorporaran a la universidad. El segundo eslabón fueron los profesores de base, quienes están continuamente en la universidad, y se abrió un espacio para los jóvenes, es decir, aquellos de nuestras canteras, en quienes veíamos posibilidades de crecer académicamente.

---

\* Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Máster en Derecho Constitucional por la Universidad Federico Villarreal. Profesor de la Universidad de Lima. Socio del Estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados. La entrevista fue elaborada por la revista *Ius et Praxis* y realizada por Anita Solano, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

El tercer aspecto fue el vinculado a las revistas. La revista *Ius et Praxis* en ese momento fue entregada a los alumnos, bajo la supervisión de un profesor —en ese entonces fue el doctor Ernesto Blume—, y con su impulso recobró vida. Esto motivó a que las otras revistas también se vean impulsadas a competir. Yo diría que estos tres aspectos fueron los más resaltantes, desde esa perspectiva.

**¿Cuál considera usted que es el aporte de la facultad a la formación jurídica del país?**

La universidad se trazó desde su creación el objetivo de estar vinculada con la empresa. Sucede que en la Constitución del año 79 —años después de la creación de la universidad— se estableció el modelo de economía social de mercado y, en la Constitución del 93, este modelo fue reformulado, ampliado y mejorado. Entonces, el papel que ha cumplido la universidad al formar abogados con una clara posición y tendencia hacia la empresa, en el ámbito de las asesorías, la gerencia, etcétera, sin descuidar, por supuesto, las otras áreas del derecho, creo que ha sido la mejor contribución que ha hecho la Facultad de Derecho a la sociedad peruana.

**En países como Estados Unidos, Alemania y Holanda, se ha implementado la votación virtual como un mecanismo que permite mayor eficacia en las elecciones. ¿Cree usted que este mecanismo podría ser implementado en la legislación peruana? De ser el caso, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la veracidad y transparencia de estas?**

Justamente el gran problema de un sistema electoral electrónico o virtual es la posibilidad de garantizar plena transparencia. Incluso, ha habido países que han implementado este modelo y luego han tenido que retroceder. Por ejemplo, en la elección entre George Bush y Al Gore<sup>1</sup>, el gran problema fue el cómputo electrónico; es más, se pretendió determinar si la verdad legal era regresar al sistema del conteo manual. Entonces, aun cuando el sistema electrónico hace que los procesos sean más ágiles y más rápidos —seguramente en Suiza más transparentes—, por las características y condiciones de la sociedad peruana, yo creo que por ahora deberíamos caminar más despacio. Creo que todavía, por la naturaleza y características de nuestra sociedad, no deberíamos dar ese paso.

**Es obvio y seguro que su paso por la facultad significó un momento de grandes retos y de crecimiento tanto profesional como en liderazgo. Para nosotros, ser parte de la familia de la Universidad de Lima en la carrera de Derecho es algo que nos marca como profesionales, ya que el perfil del alumno debe ser el reflejo de los pilares de**

---

1 Se trata de las elecciones presidenciales de Estados Unidos del año 2000. Bush ganó; sin embargo, fue una elección controvertida a raíz del cuestionamiento del conteo de los votos electrónicos.

**la institución. ¿Cuál diría usted que es la mejor experiencia que se lleva de su paso por la facultad?**

Ingresé a la facultad primero como secretario. En ese momento, yo ya prestaba labores profesionales en el servicio público y combinaba mi horario con la universidad; sin embargo, me sentía algo insatisfecho por la profesión. No obstante, cuando al año siguiente se me invitó a formar parte de la plana de profesores y asumí el cargo de profesor del curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas - Introducción al Derecho, eso para mí fue un vuelco muy importante en mi vida personal. Me permitió publicar un trabajo a través de la universidad que tuvo mucho éxito, tanto que ingresé al área del derecho constitucional. Creo que la universidad me sirvió como un trampolín para otras experiencias: he trabajado en el Tribunal Constitucional, hago arbitrajes, asesorías, litigios; empero, todo eso se construyó sobre la base de ese primer pilar que fue la Universidad de Lima, con la cual estoy muy agradecido.

Y una cosa que me llama la atención y me genera gran simpatía es que me encuentro con varios alumnos —yo tengo 38 años de profesor universitario— y, primero, me da gusto el crecimiento de muchos de ellos, un crecimiento espectacular y extraordinario; ya no somos alumno-profesor, ni siquiera colegas, ¡somos amigos! Y me dan mucho gusto quienes alguna vez estuvieron en el aula; por supuesto que nunca he contribuido de manera significativa en nada para su desarrollo profesional, pero el hecho de haber tenido contacto con ellos, de haberlos conocido, de intuir que podían hacer una carrera tan interesante como las que muchos de ellos han realizado me enorgullece.

Lamentablemente, también ha habido decepciones, gente que yo pensaba que iba a avanzar más en la carrera. He visto personas muy notables que luego se han desanimado de la profesión y han terminado siendo artistas, poetas, periodistas, etcétera, todos, por supuesto, con calidad. Sí lamento que ese grupo no esté en la profesión, porque eran personas muy valiosas, pero evidentemente los leones del Poder Judicial asustan. Y, mira, a muchos efectivamente les resulta una condena; es algo que debemos cambiar. Dicen que los leones bravos no están afuera, los leones más bravos están adentro.



## OSWALDO HUNDSKOPF\*:

### **“PARA NOSOTROS ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA ESTAR SIEMPRE A LA VANGUARDIA DEL DERECHO MODERNO”**

**En su período como decano de la facultad, se implementaron diversas políticas educativas. ¿Cuál considera usted que fue la más necesaria o relevante para la facultad?**

En mi caso, yo tuve la experiencia coyuntural de asumir el decanato por el fallecimiento de José León Barandiarán Hart en el año 2002; comenzábamos el siglo XXI. Se estaba produciendo en el país una renovación tecnológica, una gran modernidad; estábamos abriendo nuevas especialidades, nuevas materias. El cambio de currículo, en mi caso, y la selección de cursos obligatorios reducidos, así como cursos electivos de una gran gama para que los alumnos vayan diseñando su especialidad. Soy de los que piensa que el abogado “todista” es un imposible real, o sea, es un imposible jurídico. No puede haber abogados que dominen todas las materias, es imposible. El mundo del derecho ha cambiado tanto que hay que tener una prioridad, una preferencia, por ejemplo, en el derecho civil te puedes especializar en sucesiones, contratos, obligaciones, etcétera. En el derecho comercial, en sociedades, títulos valores, entre otros. Entonces, lo que hice fue modernizar, renovar el currículo para estar siempre adelante de otras Facultades de Derecho.

**El camino para ser profesional de la carrera de Derecho se puede decir que es un tanto largo en comparación con otras carreras, y la meta que en su mayoría se persigue es lograr la especialización en un tema de interés y conseguir maestrías e incluso el grado de doctor. ¿Usted considera que optar por ser catedrático en Derecho constituye una parte esencial para llegar a la cúspide como abogado?**

Personalmente, pienso que es una experiencia muy grata ser catedrático, por el nexo y la vinculación que se tiene con los estudiantes, pero no todo abogado puede hacer

---

\* Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Derecho Administrativo y doctor en Derecho. Estudios de especialización en Derecho Mercantil en la Universidad de Salamanca, España, y de posgrado en Comercio Exterior en la Escuela de Administración de Negocios (ESAN). Ha sido decano de la Facultad de Derecho y profesor principal en el Área Corporativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima. Es árbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Lima, del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima, de CONSUCODE, CAPECO y la American Chamber of Commerce of Perú. La entrevista fue elaborada por la revista *Ius et Praxis* y llevada a cabo por Alexandra Jackeline Abanto, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

ambas cosas. Hay a quienes les interesa o les conviene una maestría y un doctorado de Derecho, no para la enseñanza, sino para el ejercicio profesional, porque un magíster, por ejemplo, un abogado que se especializa en derecho financiero o en mercado de valores tiene que saber, de todas maneras, áreas o especialidades nuevas como contabilidad y finanzas, auditoría, arbitraje nacional, internacional, una serie de materias. Creo que es una linda experiencia ser catedrático y abogado, pero no es necesariamente obligatoria. Conozco a muchos abogados que son magísteres y doctores en Derecho que no enseñan, pero cuyos grados les han servido muchísimo porque han aprendido tanto en el país como en el extranjero. Yo he enseñado en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho hace unos años y los exalumnos que he tenido no destacan como catedráticos, destacan como abogados.

### **¿Cuál considera usted que es el aporte de la facultad a la formación jurídica del país?**

Creo que siempre hemos estado y seguimos estando como marcadores de la ruta. Yo creo que si alguna facultad ha modernizado la formación, el currículo, para estar en una innovación permanente ha sido la Universidad de Lima. En muchísimos casos, que yo te podría decir porque he enseñado varios años en San Marcos en posgrado y he enseñado, desde que me jubilé, en la San Martín de Porres, que la formación es totalmente distinta. Cuando, por ejemplo, me invitan a dar conferencias en otras Facultades de Derecho como la USIL, la UPC, yo me he dado cuenta de que cuando uno les habla de temas modernos, derecho mercantil o comercial o, ahorita que está de moda, derecho empresarial, con frecuencia los alumnos nunca los han escuchado. Yo me acuerdo de una experiencia en el año pasado, enero o febrero, en una universidad muy grande; había 45 personas, yo les hablaba de, por ejemplo, los actos *ultra vires*, que van más allá del objeto social, y al final se me acercaron, me siguieron hasta mi carro y me dijeron: "Más del 50 % de las cosas que usted ha hablado nunca nos las han enseñado".

Creo que la mayor importancia nuestra es siempre estar a la vanguardia del derecho moderno. Si ustedes ven, ahora en la coyuntura, dónde se dictan las primeras charlas de protección al consumidor, fue en la Universidad de Lima; pasa lo mismo con las primeras exposiciones sobre Indecopi y el arbitraje. La Facultad de Derecho de la Universidad de Lima fue la primera en el país en tener como curso obligatorio el arbitraje, en la primera década del siglo XXI, y ahora tenemos excelentes árbitros que son de nuestra universidad.

### **Considerando el contexto actual, ¿a dónde cree usted que debería apuntar la facultad a largo plazo y cuál es el reto de los futuros decanos?**

Yo apuesto siempre por las clases presenciales, no virtuales; creo que la relación con los alumnos cara a cara en una clase hace que la clase sea muy interesante y muy pertinente. En mi caso, por ejemplo, a mí nunca me han molestado las preguntas en la clase; no entiendo que son interrupciones a mi clase; por el contrario, cuanto más me preguntan,

mejor. Incluso hasta los autorizo para que se salgan del tema que estamos tratando porque por ahí hay una conexión y regresamos, por supuesto. Yo sí creo que Germán Ramírez-Gastón, el actual decano, y seguramente los que vienen van a seguir una especie de ruta que han marcado los anteriores decanos en el sentido de ser una facultad líder en la modernidad y la tecnología. Creo yo que el currículo de la Universidad de Lima ha sido copiado por otras universidades, pero en muchísimos casos no han puesto a los profesores adecuados; entonces, los graduados en otras universidades no saben.

**Debido a la pandemia, todas las profesiones han tenido que adaptarse a los medios virtuales. En particular, en el mundo del derecho se han creado plataformas que permiten llevar juicios virtuales o audiencias. ¿Usted considera que ese es el futuro al que debemos apuntar en el medio jurídico o, por el contrario, se debe apuntar a reducir los riesgos de contagio para volver a las sesiones presenciales?**

Algunos no están de acuerdo conmigo, pero yo nunca he sido partidario de las clases virtuales. Entiendo que sea así en una situación de emergencia, en una situación transitoria, de crisis como la que estamos pasando, cuando la única forma de que un estudiante de colegio tenga clases es por medios tecnológicos. Pero me dan pena, por ejemplo, las promociones que han salido de los colegios que no han tenido contacto con sus compañeros, que no han tenido siquiera su ceremonia de graduación, su fiesta de promoción ni nada de eso.

Yo sí espero que esta pandemia termine, que la situación en general se componga, se arregle, y anhelo tremendamente regresar a las clases presenciales. Yo sí pienso que uno debe aprender a utilizar los sistemas tecnológicos, el *software* y las computadoras, para eso la Universidad de Lima tiene cursos especiales; pero qué útiles son las clases presenciales. Yo les digo a los alumnos: "Por favor, si quieren no tomo lista, olvídense de la asistencia, pero ninguno ni siquiera conteste el celular en la hora de mi clase". Porque por el celular ahora puedes hacer todo, puedes ver películas, puedes comunicarte en redes con amigos, puedes entretenerte una hora con una facilidad enorme y te olvidas del profesor, pasa una hora y no has ni siquiera escuchado al profesor.

Yo, por ejemplo, no daba la clase desde un escritorio, siempre caminando, y no es que esté prohibido, pero no desearía que utilicen el teléfono, no desearía que tomen apuntes inclusive; no hace falta porque para eso hay doctrina, artículos. Yo siempre les indicaba lo que tenían que leer: "Escuchen, estén atentos y, si hay dudas, pregunten; cuantas más preguntas hagan, mejor". La verdad, para mí, mis últimos años en la Universidad de Lima enseñando, en la década del 2011 al 2019, fueron magníficos.

Definitivamente, estoy absolutamente convencido de que, en materia de derecho empresarial, la coyuntura, la casuística, es tan importante que te permite complementar la clase en cursos como el de arbitraje, por ejemplo. Yo entiendo que las clases deben ser

de 50 minutos como máximo, 10 minutos que descansen, puede comenzar 9 y 15 hasta las 10, pero les pides el 100 % de concentración, que es fundamental creo yo. Mientras más preguntas te hacen, mejor, y yo siempre les digo: "Si tienen alguna pregunta que de repente no está directamente relacionada, pero indirectamente sí, háganmela y yo siempre llego al tema". Por lo que he visto, no de la Universidad de Lima, sino de otras universidades, en computadora con clases virtuales, me dicen: "Yo no sé qué están haciendo, si me están escuchando, no sé si están tomando nota", porque es imposible.

**En la era digital hemos visto a muchos negocios trasladarse y optar por las ventas en línea o mediante redes sociales, lo que ha tenido como consecuencia un incremento de empresas informales digitales. ¿Cómo cree que esto estaría impactando a las empresas formales? ¿Cree que la legislación peruana debería imponer sanciones para desincentivar este tipo de comercio?**

El marco legal se tiene que adaptar a situaciones de emergencia. El COVID-19 ha impactado en todos los sectores; lamentablemente, también afecta a las ventas que tienen que utilizar sistemas de *delivery*, herramientas en línea, etcétera, pero creo que no lo puedes sancionar, simplemente tienes que buscar otra manera, otros recursos para subsistir, para sobrevivir, para mantener al personal, para mantener a la empresa, y puedes utilizar todo. Ahora, hablemos de cualquier sector, por ejemplo, el sector turismo. ¿Cómo puede ser igual conocer Machu Picchu de manera virtual que presencial, o el callejón de Huaylas o cualquier sitio? Una de mis hijas tiene casa en Huaraz; así veas quinientas fotos, no es lo mismo que estar ahí. Sinceramente yo apuesto por lo presencial.

**En países como Estados Unidos, Alemania y Holanda, se ha implementado la votación virtual como un mecanismo que permite mayor eficacia en las elecciones. ¿Cree que podría ser implementada en la legislación peruana? De ser el caso, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la veracidad de estas?**

Considero que a la larga va a ser así en el mundo entero, pero hay que estudiar e implementar las medidas de seguridad para estar absolutamente convencidos de que el votante es efectivamente quien tenía el derecho a emitir su voto, que no haya suplantaciones, sustituciones, fraudes. Yo sí creo que habría que hacer una serie de estudios para que, por lo menos, sea de verdad certera, pero la modernidad nos lleva a eso. Por ejemplo, conversando con un grupo de notarios (pues he tenido la suerte de estar en varios concursos para elegir notarios, y justamente me han pedido que integre un nuevo jurado), vemos que el notariado se va a tener que ir reduciendo, con mucha pena, porque, por ejemplo, en Colombia, si tú quieres constituir una sociedad, no necesitas firma de notario, lo haces por conducto privado; aquí en el Perú pasa lo mismo. Ahora hay muchas cosas que se están simplificando a través del sistema digital, del RUC, de Registros Públicos; entonces, la labor del notario se va reduciendo. ¿Cuál es el futuro de

un notario? Es una pregunta muy complicada, muy difícil; el notario ya no es el mismo de antes. Hace cincuenta años, las escrituras públicas se hacían a mano; ahora todo es absolutamente computarizado: los servicios y los reglamentos de las nuevas normalidades, ya no hay que hacer minuta, ya no hay que hacer escrituras públicas, ahora hay un formato. Yo estoy seguro de que la votación virtual es inevitable; tú vas a poder votar desde tu casa, pero hay que establecer las medidas de seguridad, sistemas que analicen que efectivamente quien está ejerciendo el derecho es el que corresponde.

**Estoy segura de que su paso por la facultad significó un momento de grandes retos y de crecimiento tanto profesional como en liderazgo. Para nosotros, ser parte de la familia de la Universidad de Lima en la carrera de Derecho es algo que nos marca como profesionales, ya que el perfil del alumno debe ser el reflejo de los pilares de la institución. ¿Cuál diría usted que es la mejor experiencia que se lleva de su paso por la facultad?**

La mejor experiencia fue ser padrino de promoción, algo que ahora ya no existe. Fui padrino como de catorce promociones. El recuerdo más grato es haber tenido tantos alumnos que vienen destacando y que se han convertido en los mejores abogados de los principales estudios de abogados de Lima y del Perú. Una de las mejores experiencias concretas es el caso de los árbitros. Hay árbitros graduados de la Universidad de Lima que destacan tremendamente; puedo mencionar a Natale Amprimo, Enrique Varsi, Luciano Barchi, y podría seguir nombrando a muchos. Yo digo "mi exalumno de la Universidad de Lima" y son muy buenos árbitros. Hoy son mejores que sus profesores. Son gerentes legales de bancos, el gerente legal del Banco de Crédito fue alumno de la Universidad de Lima; y así en muchísimas empresas, grandes empresas, tanto públicas como privadas, hay alumnos de la Universidad de Lima que han destacado y siguen destacando. Eso es lo más grato para mí y, sin duda alguna, lo mejor es que me recuerden y me saluden: "Yo fui su alumno, yo lo recuerdo" y así empezar a ensamblar ideas.